

REQUISITOS: CLIENTES NUEVOS - PERSONA JURÍDICA

Estimados clientes:

Detallamos requisitos para evaluación de la apertura de una fianza. Agradecemos nos remitan la siguiente documentación, a fin de darles una pronta respuesta a su solicitud.

- Copia del Pacto Social de la empresa y enmiendas.
- Certificado del Registro Público con emisión no mayor a tres meses.
- Fotocopia de cédula (visible) del representante legal o apoderado general y secretario. En caso de ser extranjero, copia del pasaporte donde conste información general y firma.
- Aviso de operación.
- Curriculum (experiencia) de la empresa.
- Estados Financieros auditados actualizados de los dos últimos años o Declaración de Rentas del dueño o representante legal de la empresa. Si la empresa es nueva, nos pueden suministrar información financiera del dueño.
- Completar el formulario Conoce a Tu Cliente.
- Autorización del APC (firmada por el representante legal)
- Declaración Jurada
- Referencias Comerciales y Bancarias
- Copia del Contrato, Orden de compra, Pliego de Cargos, según sea el caso.
- Acta de Junta Directiva donde autoriza al representante legal para la firma de documentos y convenios.

En caso de tener algún Poder, hacemos llegar una copia del mismo adjunto con copia de la cédula y/o pasaporte del apoderado.

CONDICIONES

- La documentación arriba descrita está sujeta al análisis y aprobación del Comité de Fianzas.
- Una vez aprobada la documentación, la aseguradora confeccionará los convenios para las debidas firmas de los dignatarios de la sociedad. Éstas deben ser iguales a las plasmadas en el documento de identificación personal (cédula o pasaporte) los cuales deben ser entregados en original.
- El Departamento de Fianzas podrá solicitar la actualización de cualquiera de los documentos entregados a fin de mantener actualizado el expediente.
- La documentación que no requiera ser entregada en original, puede ser remitida vía correo electrónico o a nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Ave. Vista del Pacífico, PH 52.

Atentamente,

ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.